CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

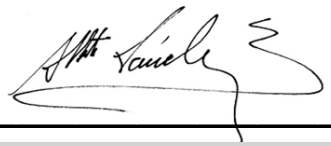
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

CARLOS ALBERTO SANCHEZ ESCALANTE, Identificado con C.C. No. 17.156.812 de Bogotá obrando como representante legal de CAS INGENIEROS SAS dentificada con NIT 900.558.082-4 y ESMERALDA CORTES CRISTANCHO identificado con C.C. No. 52.296.839 de Bogotá D.C., y con tarjeta profesional No. 218733-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CAS INGENIEROS SAS identificada con NIT 900.558.082-4, bajo la gravedad de juramento, certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos 6 meses a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de Noviembre de 2021.



ESMERALDA CORTES CRISTANCHO
REVISORA FISCAL CAS INGENIEROS SAS



CARLOS ALBERTO SANCHEZ E.
R.L. CAS INGENIEROS SAS